

AYUDAS ECONÓMICAS FACULTAD DERECHO – 2026

Consideraciones a tener en cuenta para la justificación de gastos

1. Requisitos que deben reunir las facturas y/o tickets

- Se deberán presentar facturas originales emitidas a nombre de la *Universidad Pablo de Olavide*, incluyendo su correspondiente CIF. Asimismo, se admitirán únicamente tickets originales, no admitiéndose fotocopias en su lugar.
- En el caso de facturas recibidas en formato PDF a través de un proveedor, será obligatorio adjuntar el correo electrónico en el que el proveedor remite dicha factura.
- No se aceptarán justificantes bancarios como sustitución de tickets. Será obligatorio presentar los tickets originales.
- Para facturas descargadas de plataformas en línea (por ejemplo, Amazon), deberá incorporarse una declaración firmada por el beneficiario indicando que ha obtenido la factura directamente desde la web del proveedor.
- **No se admitirán tickets o facturas compartidas entre dos o más beneficiarios de estas ayudas.**

2. Notas de Gasto

- Las notas de gasto deberán estar firmadas electrónicamente mediante certificado digital.
- Si el beneficiario no dispone de certificado digital, será obligatoria la firma manuscrita original. En estos casos, no se admitirán fotocopias ni envíos en formato PDF, debiendo presentarse el documento físicamente en la Secretaría de la Facultad o enviarse por correo postal.
- Todas las notas de gasto deberán ser cumplimentadas de forma digital. No se admitirán aquellas cumplimentadas a mano.

Información adicional para facturación electrónica (FACE)

OFICINA CONTABLE	U05800044
ORGANO GESTOR	U05800001
UNIDAD TRAMITADORA	U05800051
ORGANO PROPONENTE	30.02.00.00.00